

**Visita a las Presas de Control de Avenidas, Pico del Águila,
Puerto La Paz y Filtro II de Cd. Juárez, Chihuahua (duración 10
horas, incluyendo 8 horas de traslados)**

Hora	Actividad
6:45	Cita en la entrada principal del Centro de Convenciones de Chihuahua, frente a la Fuente.
7:00	Traslado a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cd. Juárez, (JMAS Juárez)
11:00	Llegada a la JMAS Juárez
11:15	Traslado a la Presa de Control de avenidas Pico del Águila
11:40	Llegada y explicación del funcionamiento de la presa
12:20	Traslado a la Presa de Control de avenidas Puerto La Paz
12:30	Llegada y explicación del funcionamiento de la presa
13:00	Traslado a la Presa de Control de avenidas Filtro II
13:15	Llegada y explicación del funcionamiento de la presa
14:00	Retorno al Centro de Convenciones de la Ciudad de Chihuahua
18:00	Llegada al Centro de Convenciones de la Ciudad de Chihuahua y fin de la visita

PRESAS PARA CONTROL DE AVENIDAS DE CD. JUAREZ (JMAS Juárez)

Presa Pico del Águila, Presa Puerto La Paz y Presa Filtro II

38,000 habitantes beneficiados.

En septiembre de 2022 se concluyó la construcción de la **Presa Pico del Águila** para control de avenidas. Su construcción fue a base de materiales naturales propios de la región (de bancos seleccionados, material subbase para la formación de cortina y roca para la protección de taludes).

La cortina tiene una longitud de 176.50 m de longitud en la corona, 10.08 m de altura desde la zona de desplante hasta la corona, taludes 2.25:1. Volumen de regulación al NAMO 0.056 hm³ . Gasto de la avenida de diseño (Tr=500 años) 15.90 m³/s y volumen de 0.19 hm³.

Cuenta con vertedor tipo torre circular con gasto de diseño (Tr=10,000 años) 31.15 m³/s, volumen de la avenida 0.33 hm³. La presa tiene la capacidad de regulación para una avenida con un periodo de retorno de 100 años, a una avenida de entre dos y cinco años de periodo de retorno.

Inversión de \$ 37'841,884.49 millones de pesos



Presas para control de avenidas Puerto La Paz

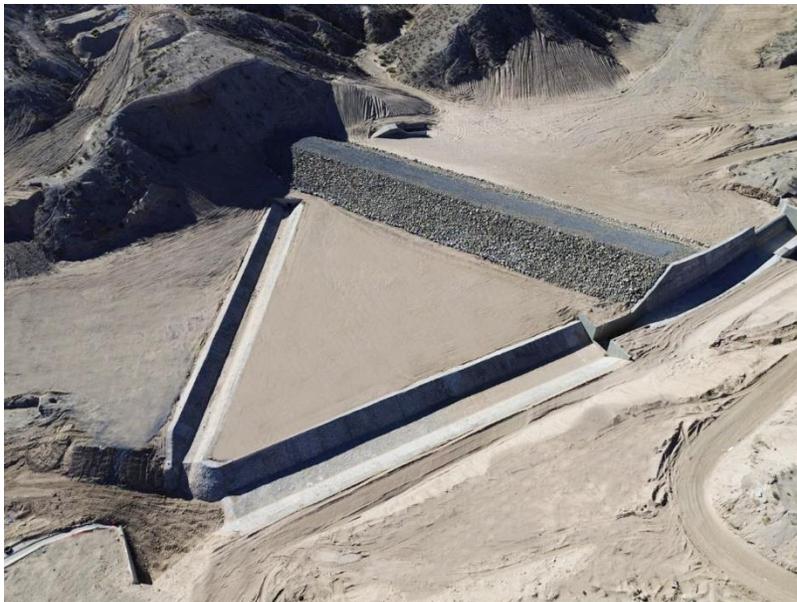
En enero de 2024 se concluyó la construcción de la **Presas Puerto la Paz** para control de avenidas. Su construcción fue a base de materiales naturales propios de la región (de bancos seleccionados, material subbase para la formación de cortina y roca para la protección de taludes).

La cortina tiene una longitud de 125.17 m en la corona, 7.93 m de altura desde la zona de desplante hasta la corona, taludes 2:1. Volumen de regulación al NAMO 0.023 hm³ . Gasto de la avenida de diseño (Tr=10 000 años) 28.30 m³/s y volumen de 0.041 hm³.

Cuenta con vertedor lateral de cresta libre tipo Creager de 15 m de longitud con gasto de diseño (Tr=10,000 años) 25.86 m³/s, cuenta también con obra de control a base de 2 orificios colocados a diferente elevación con capacidad de 1.22 m³/s y 0.97 m³/s respectivamente.

La presa tiene la capacidad de regulación para una avenida con un periodo de retorno de 100 años, a una avenida entre dos y cinco años de periodo de retorno.

Inversión de \$51´023,176.62 millones de pesos



Presas para control de avenidas Filtro II

La Presa para control de avenidas Filtro II, actualmente en construcción tiene la característica de ser de concreto hidráulico simple que trabajará a gravedad, desplantada en terreno rocoso (caliza) material que predomina en la zona.

A su terminación tendrá una longitud en la corona de 19.96 m y ancho de 2.0 m, altura desde la zona de desplante en roca sana hasta la corona será de 21.7 m, cuenta con ducto de desvío a base de concreto reforzado que atraviesa la cortina desde el paramento mojado aguas arriba al paramento seco aguas abajo, esto con la finalidad de dar salida al agua durante la construcción que posteriormente se obstruirá a la terminación de la obra.

Contará con un vertedor de cresta libre de 25.50 de longitud y cimacio tipo Creager localizado al centro de la cortina y la descarga en salto de esquí para la disipación de energía. Contará también con obra de control a base de dos orificios (con tuberías de acero al carbón de 34" de diámetro) localizados a diferente elevación con capacidad de 4.12 m³/s y 2.59 m³/s respectivamente, así también se construirá galería (Galería Filtrante) con sistema de alivio de subpresión que se pueda producir en la base de la cortina y pudiera comprometer la estabilidad de la cortina.

Volumen de regulación al NAMO 0.26 hm³. Gasto de la avenida de diseño (Tr = 100 años) 35.92 m³/s y volumen de 0.39 hm³. Vertedor tipo Creager con Salto de esquí, gasto de diseño (Tr=10,000 años) 102.4 m³/s, volumen de la avenida 0.96 hm³.

La regulación de esta presa será capaz de reducir una avenida con un periodo de retorno de 100 años, a una avenida de dos años de periodo de retorno.

Inversión de \$ 69'543,194.104 millones de pesos

